

EXPEDIENTE EXPRESS

COMUNICACIÓN A LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Objetivos del sistema

1. Simplificación del trámite profesional.

El sistema prioriza la presentación únicamente de la documentación exigida por el Municipio para verificar el cumplimiento de los Códigos de Planeamiento y Edificación. Mediante un sistema de tildes, el profesional realiza una declaración jurada sobre la documentación auxiliar, destacando los artículos normativos más relevantes para la aprobación del expediente.

2. Superación del modelo papel

Esta nueva herramienta digital reemplaza progresivamente la modalidad basada en expedientes escaneados, promoviendo un entorno de gestión más ágil y accesible tanto para profesionales como para visadores.

Estado de implementación

El sistema se encuentra en operación exclusiva desde la reactivación de los servicios de los Departamentos Catastro y Registro y Permisos de Obras, tras la inundación reciente. Al tratarse de una plataforma en constante evolución, aún requiere ajustes técnicos para contemplar la diversidad de situaciones que presenta cada trámite. Por tal motivo, solicitamos colaboración para establecer un protocolo provisorio de funcionamiento y comunicación, hasta que se corrijan todos los errores detectados.

Asistencia técnica y canales de comunicación

- Tutorial de carga

Está disponible un instructivo básico en el ingreso al expediente, que actúa como guía paso a paso.

- Errores de carga

En caso de que el sistema se caiga o experimente demoras (que pueden variar entre 30 y 45 minutos), recomendamos esperar y reintentar más tarde. Esta situación puede deberse a la actualización simultánea de diversos sistemas de otras secretarías en la aplicación “Mi Bahía”.

- Consultas técnicas

Si el problema persiste o si se trata de otro tipo de inconveniente, comunicarse por correo electrónico con el sector de visadores:

Email: obrasparticularesbb@gmail.com

En caso de ser necesario contactar al Departamento Territorial, el mail es: catastroterritorial@yahoo.com.ar

Asunto: Número de expediente y nombre del visador (Responderá Bruno Decoud, quien derivará el mensaje al visador correspondiente).

- Intercambio técnico con visadores

Hasta tanto el sistema incorpore un canal formal de intercambio de observaciones, se solicita que las aclaraciones o respuestas a modificaciones planteadas por el visador se realicen por correo electrónico. Esta modalidad permitirá una mejor trazabilidad y agilidad en las devoluciones.

Es fundamental que los profesionales consulten de forma clara y concreta, para que los visadores puedan optimizar su tiempo de revisión y respuesta.

- Problemas no resueltos

Si no se obtiene respuesta dentro de los dos (2) días hábiles, podrá comunicarse por WhatsApp con la Secretaría de Planeamiento Urbano al 291-4659703, adjuntando:

- Captura de pantalla del problema
- Breve explicación

Esta información será derivada directamente al Área de Sistemas, que realizará un seguimiento personalizado.

Capacitación

El Área de Sistemas tiene previsto organizar una capacitación general con todos los ajustes implementados. La fecha, hora y lugar serán confirmados próximamente.

Solicitamos su difusión.

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO